

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE
LOS CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:10 horas, del día 19 de enero de 2018, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con siete minutos, del día de hoy quince de diciembre de dos mil diecisiete, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo 14 fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión; y de **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral;
Maestro Hidalgo Armado Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo;
Licenciada Genny Alejandra Romero Marrúfo, Titular de la Unidad de Presidencia;
Licenciado Danny Israel Och Góngora, Titular de la Unidad de Acceso a la Información;
Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz, Titular de la Oficina de Comunicación Social;
Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico;
Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora de Administración;
Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;
Ingeniero Baltazar Alejandro Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica;



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Licenciado Alejandro Ismael Yama Martín, jefe de Departamento del Organismo Interno de Control;
Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana; y
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, jefa de Departamento de Organización Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó lo siguiente: Excelente, En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y se encuentra debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, y en cumplimiento del punto cuarto, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;

2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;

3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;

4. Lectura del orden del día;

5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 15 de diciembre de 2017;

6. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Informe Anual 2017 de la Comisión Temporal;

7. Asuntos generales;

8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;

9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, manifestó lo siguiente: Como punto número quinto del orden del día, señaló que es el consistente en la Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 15 de diciembre de 2017, y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

de Yucatán; solicitó a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comentario en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, manifestó lo siguiente: Pregunto a los integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto de esta solicitud. Por lo que no habiendo objeción y ante la dispensa otorgada, el Presidente de la Comisión Temporal, cuestionó si alguno de los aquí presentes tiene alguna observación del proyecto de acta en ese preciso momento.

Por lo que, ante la negativa y nuevamente en el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el proyecto de acta, y solicitó a quienes estén a favor de aprobarla, el favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, dio cuenta de la votación informando que el proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 15 de diciembre del presente año, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes de la Comisión.

En consecuencia, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, señaló que prosigue el **sexto punto** del orden del día, siendo este la Presentación y Aprobación en su caso del Informe Anual 2017 de la Comisión Temporal para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, por lo que con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comentario en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó lo siguiente: Pregunto a los integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto de esta solicitud. Sin embargo, no habiendo objeción, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, el contenido del informe que se pretende aprobar a fin de dar un contexto a los invitados presentes que no conocen de lo que se está hablando en este momento y posterior a eso, proceder a las observaciones.

En relación a dicha solicitud, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal expresó: Este informe indica todos los trabajos que realizó la Comisión durante el año dos mil dieciséis, a partir de su sesión de instalación y en éste se pueden observar todas las sesiones y las juntas de trabajo que tuvimos a bien realizar, algunas de ellas fueron para planificar las actividades de los trabajos de capacitación a los Consejeros y Consejeras Distritales y Municipales; se llevó a cabo el Plan de Trabajo de la Comisión, y de igual forma un cronograma de actividades así como también con fecha quince de diciembre se realizó el informe sobre todas las instalaciones que se habrían llevado a cabo a partir del primero de diciembre al trece de diciembre y de igual forma se menciona la implementación del Plan de Trabajo de esta Comisión, en la cual se busca que a través de la impartición de temas específicos a Coordinadores e Integrantes de esta Comisión, conozcan por anticipado y sepan todas las actividades y atribuciones que tienen con miras a la Jornada Electoral. Es importante que, esta realización de reuniones de trabajo que se hicieron conjuntamente con todos los titulares con la finalidad de darles un acompañamiento de



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

este aprendizaje y de esta forma complementar los conocimientos ya adquiridos en materia electoral. Es así que mediante este informe, estaremos dando cumplimiento a lo señalado en los acuerdos del Consejo General para dársele a conocer e informar a sus integrantes.

Inmediatamente, hizo uso de la voz el Doctor Jorge Miguel Valladares Sosa, Presidente de la Comisión Temporal mencionó: existe el compromiso de rendir este informe, así es como está configurada la propuesta por parte del Secretario ¿existe alguna observación?

En virtud de lo anterior, previa solicitud del uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal, señaló: Una duda, para su incorporación en la orden del día de la sesión donde se presente este informe, ¿hay alguna temporalidad prevista? O en determinado momento lo que pudiera proceder una vez que se apruebe en su caso, el Secretario Técnico de la Comisión, se coordine con el Secretario Ejecutivo del Instituto para su posible inclusión como punto del orden del día y otra inquietud, no se si independientemente en el cuadro uno, relativo a las sesiones y juntas de trabajo realizadas por la Comisión Temporal, no se si en términos del artículo 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, debería de consignarse específicamente y quizá de manera particular en el caso de los integrantes de la Comisión, quienes asistimos y quienes no, dice el artículo 11: "Las Comisiones deberán presentar al Consejo General para su conocimiento en el año del ejercicio correspondiente lo siguiente: El informe anual de actividades del ejercicio anterior en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones y la fecha de su realización y demás consideraciones que se estimen convenientes", aquí pues como vemos está bien referido las fechas de la realización, las tareas desarrolladas que más bien, son los asuntos abordados pero a lo mejor valiera la pena precisar con independencia y no con otro objeto que de cumplir con la norma, incluir la asistencia que hubo ese día, nada más como una referencia. Sería la única observación de mi parte.

En ese orden de ideas, también solicitó el uso de la voz la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal, la cual una vez le fue otorgada manifestó: Únicamente en la parte de implementación del Plan de Trabajo de la Comisión, si lo leemos parece una relatoría, si yo quisiera, porque soy ciudadano o representante de partido, lo que sea, quiero revisar como se implementaron, ya que solamente dice: "Se logró implementar de acuerdo a las especificaciones realizadas por esta Comisión, un Programa de Capacitación Integral", en fecha tal, que documento, o cómo puedo yo probar que eso se realizó, no se si es demasiada precisión pero en fecha tal, simplemente en el cuadermillo tal, o sea lo que realmente es la sustancia de ésta y en el último punto dice: "Del mismo modo se propuso implementar un sistema de módulos que hagan pública la información... no se que... al momento de conformidad... dicho sistema está a punto de ser optimizado para su futuro funcionamiento en los Consejos", algún dato preciso, cuál fue el trabajo que se avanzó, se hizo tal parte del sistema, que hayan datos que uno pueda confirmar en los trabajos que han quedado hechos.

De nueva cuenta, en el uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal, manifestó: A manera de sugerencia, para darle viabilidad al objeto de esta sesión, yo estimaría que pudiera en su caso, someter a votación, que se pudiera aprobar en los términos el informe y a manera de anexo, instruir al Secretario Técnico, que estas especificaciones pudieran constar quizá como un anexo o un cuadro dependiendo, bueno aquí a un cuadro uno, como cuadros, pudiera constar como anexo del informe y una vez que esté incorporado, circulado para ser suscrito.

En consecuencia en el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, señaló: Tenemos a la vista dos precisiones que se sugieren hacer y una propuesta de cómo hacerlo, en cuanto a las asistencias el cuadro uno, si menciona la asistencia de los invitados, pero está omitiendo a los titulares, entonces la propuesta en cumplimiento del artículo 11, sería detallar también esto y una solución inmediata podría ser de añadir lista de las sesiones. Creo que en general para una siguiente ocasión, sería bueno añadir que en el mismo cuadro se puntualizara y no habría esta necesidad, y en el otro

aspecto también se me hace muy conveniente que pudiéramos ser más precisos y objetivos en cuanto al punto de avance de las acciones relatadas, vamos a conservar esa sugerencia si les parece bien, para que así se haga en los próximos informes, pero podría ser a través de esta adenda, donde se señalen datos a manera de datos específicos, en tiempos y constancias, donde se desarrolle lo mencionado en la implementación, que si es muy breve en principio atendiendo al tiempo de vida de la Comisión, pero esta información si es relevante y sobre todo para un informe final, no llegaremos a cumplir un segundo año, va a ser más relevante aun tener la crónica más específica. Si están de acuerdo, tomaríamos la propuesta del Consejero Vallejo para que se añada este par de anexos, donde se precisen en esas asistencias y el detalle de información de los puntos comentados aquí. ¿Habrá alguna otra observación? Algo que quieran comentar? Bien, entonces está a su consideración, la propuesta de aprobar este informe, perdon, doy un paso atrás, tenemos ya el formato a través del cual se haría entrega del informe a Presidencia, para que sea incluido dentro de la relación de informes que se harán al Consejo General una vez aprobado; entonces la propuesta que ha sometido a aprobación, es aprobar el informe en sus términos bajo la indicación de que se anexen dos cuadros, uno indicando las asistencias de los Consejeros también y del Secretario por supuesto, y otro donde se precisen datos de las acciones relacionadas en esto y en conjunto, el informe con sus dos anexos, sea el que se entregue inmediatamente a Presidencia, una vez que se apruebe, quienes estén a favor de esto, favor de manifestarlo levantando la mano.

inmediatamente en el uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión, manifestó: Dando cuenta del sentido de la votación, les comento que el Proyecto de Informe Anual 2017 con las observaciones ya realizadas, en cuanto a agregar dos cuadros, uno de asistencia y otro de las actividades más específicas, ha sido aprobado por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto de la Comisión Temporal.

Manifestado lo anterior por el Secretario Técnico, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, procedió con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto número siete** denominado como **Asuntos Generales**.

Por lo que en ese sentido y haciendo el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionó que está a la disposición de los presentes el espacio para cualquier observación u asunto general que deseen que abordemos en este seguimiento mensual que tenemos a través de la presente Comisión.

inmediatamente, en el uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal, manifestó: Comentaba al Secretario de la Comisión, la inquietud que se planteó de si no estoy mal, por parte del Consejero Martinez Magaña, respecto a algunas modificaciones en la integración, creo que de dos Consejos, y se nos hizo llegar la información a través de correo electrónico, y el planteamiento sería también, que se pueda instruir a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que en su caso, se prepare, más bien con el carácter de Director de Organización, para que se prepare la formalización de estas modificaciones y puedan en su caso, ser del conocimiento y ser aprobadas por el Consejo General.

En relación con lo anterior y en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó: Entiendo que en un correo se nos comunicó y se nos formuló la propuesta de quienes podrían tomar esas posiciones que sigue una lógica ya predeterminada de cómo fueron estructuradas las suplencias y corrimientos respectivos, y pues básicamente al no haber observaciones, podríamos ya pedirle a un punto de acuerdo para que opere el Consejo General en el momento correspondiente. Sería nada más enfatizar que en una siguiente ocasión, ojala no ocurra, pero si la

hubiera, una temporalidad para que esto, pueda opinarse sobre la propuesta que se está haciendo, y hacer llegar a Consejo a manera de acuerdo, lo que ahí se esté planteando con las modificaciones que deriven de las observaciones.

Continuando con lo anterior, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal**, en el uso de la voz, manifestó: Incluso yo diría, como lo estaba planteando el Presidente de la Comisión, para darle una mayor celeridad, toda vez que ya hay un mecanismo predeterminado, para que en determinado momento, revisar esta composición de los órganos electorales, que en determinado momento, ya lo que se nos pudiera enviar es ya un anteproyecto de acuerdo para la implementación de las sustituciones, lejos de sólo informarnos de esta circunstancia en algún Consejo Distrital, participar de manera coordinada con el Director Jurídico, que se pueda tener lo que se considera un anteproyecto para que sin mayores observaciones, pase ya a ser considerado, para una agenda en sesión y circularlo previamente en la forma acostumbrada a los representantes de los partidos políticos, para dar celeridad.

Retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó a los presentes si tienen algún otro tema que consideren se debe comentar, por lo que ante la negativa, y continuando con el uso de la voz, éste manifestó: Considero que en general las actividades globales de esta Comisión de Seguimiento, están como que, clasificables, grosso modo, en los aspectos administrativos de seguimiento a los Consejos, los aspectos de capacitación, habilitación, operación de los Consejos, y los aspectos más de tierra, del día a día, sobre la funcionalidad, que tendrían que ver con las cuestiones jurídicas, con las cuestiones de la comunicación, del intercambio, la retroalimentación con los Consejos y con detalles de la operación, entonces, digamos los recursos, la preparación y la operación serían los tres aspectos a los que damos seguimiento, y ante las que ahora tenemos que asumir que vamos bien, que no hay algún incidente o situación que comentar, sin embargo, dado que tenemos el tiempo y para eso estamos dando seguimiento mensual, a mí si me gustaría que la titular de administración quien es la que directamente responde o coordina la respuesta en lo administrativo, nos pudiera dar algunas palabras en lo que respecta a esta dinámica y en la que vamos bien, y lo mismo para el aspecto de capacitación que nos pudieran decir con la coordinación tan grande que se está haciendo para este rubro, ¿Cómo vamos? ¿En qué momento estamos? Bien y, después de hacerles yo y quienes gusten algún señalamiento, en el aspecto operativo y funcional que estamos detectando, entonces, si les parece bien, ¿Cuál sería su comentario Contadora?

Respecto a lo anterior, en el uso de la voz, la **Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora de Administración** manifestó: Dentro de los tantos detalles que se tienen ahorita con los Consejos, el incidente más grande es que se robaron un tinaco y si quisiera pedir el apoyo por parte de la Dirección de Organización, a través de los Coordinadores que me apoyen a interponer una denuncia, porque si hay que reponer el tinaco y el Consejo respectivo está solicitando la reposición, y también en otro Consejo se robaron la cablería, el cobre, y aparentemente se va a dejar ese predio, pero de todas formas hay que reponer obviamente todo. Otro detalle que estoy teniendo es que desde el momento que se instalaron se pusieron todas las lámparas, y ya me están solicitando los Consejos nuevamente toda la reinstalación de todas las lámparas, entonces si por parte de la Dirección de Organización, me estoy tratando de coordinar con el Departamento de Servicios Generales, junto con los Coordinadores, para ver si efectivamente, se están dañando todas esas lámparas, porque están pidiendo la reposición completa y pues prácticamente son los detalles más relevantes que se tienen en los Consejos. Por parte de lo que es las rentas, ya el día de hoy la empresa COMETRA, debe de estar por llegar y ya se pagan las rentas, hoy se deben de recibir y entregar los sobres para los fondos hijos de los Consejos Distritales y Municipales, y creo que sólo quedaría pendiente por pagarle la renta al Consejo Municipal de Mérida, que se pagaría sin falta la próxima semana, siendo esto a grandes rasgos lo que tenemos con los Consejos, si tengo uno que otro incidente en esos sentidos, y si quisiera el apoyo por parte de los Coordinadores de verificar si efectivamente está ocurriendo esto.

Retomando el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, comenta: Que bueno que estábamos bien, bueno estos son incidentes que son importantes, lo que yo alcanzo a captar es en cuanto a los dos o tres primeros, tiene que ver con la responsabilidad, ¿Quién es responsable de las instalaciones y esos detalles por los que ha habido una incidencia? En principio, yo pensaría que son los Consejeros, pero lo que no se, es si sea delegada esa responsabilidad, por lo menos hablada, idealmente escrita, en cuanto al cuidado de las instalaciones y en este caso, no fue un descuido, fue un robo, pues si levantar la denuncia correspondiente, para que se pueda dar la reposición administrativamente, ¿Esa responsabilidad se ha delegado? ¿O se asume? ¿Está en los Coordinadores? ¿O en qué estado se encuentra?

En consecuencia, hizo uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, quien manifestó lo siguiente: Efectivamente la responsabilidad de todos y cada uno de los Consejos, es de los integrantes del mismo, así se les ha hecho ver, en el tema de Tekit, efectivamente fue robo de un tinaco, que parece extraño que no vean a alguien con un tinaco, en el caso del Consejo de Hunucmá, fueron aproximadamente siete metros de cable, que de la parte de afuera sustrajeron, sin embargo, hay una solicitud, por parte del Consejo de poder cambiar de predio, de local y en el caso de las lámparas, si se tiene conocimiento del Distrito VII, pero no de todos los Consejos.

Inmediatamente, retomó el uso de la voz, la Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, mencionando lo siguiente: Ya tengo varios Consejos, en los que se está solicitando la reposición de todas sus lámparas.

De nueva cuenta, en el uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, señaló: Sin embargo, vamos a chequear ese detalle, porque al menos a un servidor no le han comentado nada al respecto de todas las lámparas, sólo del Distrito VII, al que constantemente se le andan quemando los focos, pero chequeamos ese aspecto, se le dotó de quince mil pesos, al área de Servicios Generales, en el dos mil dieciséte, para que se pueda hacer la reposición y cambio de lámparas, de cerraduras, por ahí pudieramos tener algún faltante, pero no de la totalidad de las lámparas, sin embargo, vamos a investigar, vamos a chequear.

Retomó el uso de la voz, la Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, mencionando lo siguiente: Tengo del conocimiento que todo fue instalado, se dejaron los Consejos, bajo los requerimientos sumamente indispensables para que puedan funcionar.

Continuó en el uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, quien señaló: De hecho no fueron todos, porque nosotros sacamos, con la finalidad de poder ahorrar, en los Consejos se señaló, específicamente, cuáles eran en los que si se necesitaba cambiar focos, cerraduras y no fueron en los ciento veintuno, incluso por eso pedimos quince mil pesos, porque eran a lo mejor veinte, treinta Consejos, sin embargo, visitaron todos por el área de Servicios Generales.

En relación a ese tema, hizo uso de la voz, la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal, quien mencionó lo siguiente: (A la Directora de Administración) ¿Cómo te llega a ti el que faltan lámparas en todos los Consejos?

Respondiendo la interrogante, la Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, mencionó: A través de los formatos de solicitudes.

Inmediatamente, la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal, señaló: (Al Secretario Técnico de la Comisión) ¿Y eso no te llega a ti?

Por lo que en el uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, manifestó: Pasa, como lo tenemos delegado, con el Coordinador de Organización

Elector, él se encarga de autorizar, pero él no me ha comentado, sólo tenemos el Distrito VII, por ahí no se de la totalidad, pero vamos a indagar al respecto.

En el uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal, señaló: Dada la situación presupuestal en la que se encuentra el Instituto, esto nos obliga a ser muy cuidadosos y en determinado momento, tomar las providencias necesarias, para que no se estén presentando, erogaciones innecesarias o llamémosle así, dentro de lo comúnmente previsto, a mi me parece que, dentro de las vistas que hacen los Coordinadores Distritales, en materia de Proceso Electoral, si a lo mejor está referido expresamente, de las responsabilidades que tiene, creo que valiera la pena, no se si por ejemplo, se provoyó de mobiliario y equipo, en los casos, en que se hizo a Consejos Distritales y Consejos Municipales, independientemente del documento de recepción de lo que se haya provoyó, se levanto algún tipo de resguardo, porque son dos documentos distintos, o en uno sólo incluso pudiere haberse consignado, sino se hizo creo que sería conveniente, poder tener una suerte de levantamiento de instalaciones y equipamiento, con el que contaban o que se provoyó a las sedes distritales y municipales, y que los integrantes del órgano electoral, con derecho a voz y voto pero también incluyendo al Secretario de cada Consejo, que puedan suscribir ese documento como resguardantes.

En relación a lo señalado por el Consejero Vallejo, la Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, señaló: Esta saliendo ya personal del departamento de Servicios Generales, a hacer los resguardos respectivos.

Retomando el uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión, señaló: Por otro lado, yo no sé, no recuerdo en la Ley cómo está dispuesto y tratar de hacerlo de manera económica, ahí a través de alguna circular, o de algún memorándum que se puede bajar a través de los Coordinadores Distritales a cada Consejo, poder solicitar el apoyo de la autoridad municipal para la vigilancia de las sedes distritales y municipales, no sé, habría que realizar o habría que consultar con el jurídico del Instituto, si pudiera hacer algún oficio que dirija a la Consejera Presidente, a los Presidentes Municipales, solicitándole la colaboración para la vigilancia de las sedes distritales y municipales, sin que medie convenio, tienen las autoridades la obligación de auxiliar a la autoridad electoral, de tal suerte que, se pueda tener un poco más de vigilancia en esos lugares.

En relación con lo anterior, hizo uso de la voz, la Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral, comentando lo siguiente: Tuve la oportunidad de estar en una reunión con los Coordinadores, y en la misma la mayoría de éstos mencionaba que ya habían solicitado el apoyo de que estuviere vigilado el Consejo Distrital o Municipal, y que la mayoría no tenía problema en ese aspecto y también sería bueno ver, realmente que estos datos de los focos y todo, exactamente? Cuánto es? Porque ellos en esa reunión iban expresando sus necesidades, y sólo escuché creo que dos, que dijeron lo de los focos y uno respecto de la puerta del baño, entonces si sólo tener el dato exacto de? Cuánto es esto? Porque puede ser que estemos hablando en términos de que sea poco y estamos agrandando las cosas, entonces sería bueno tener el dato exacto.

De nuevo en el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó: Bien, tendríamos que tener la certeza Christian, Contadora, de que si hay formalización de quién tiene y cuida y reporta lo que se refiere a cualquier tipo de bien, o sea entrega, entregado o parte de las instalaciones, porque esa persona será la que tenga que denunciar, o iniciar la denuncia, formalizar eso para todos los Consejos, pasar de se los dijimos a lo firmamos, creo esa es una medida importante de tomar y creo todavía estamos a tiempo de tomarla, y la otra clarificar, y yo no se si estoy entendiendo mal, pero sea lo uno o lo otro, tenerlo clarísimo, la ruta de atención, la comunicación de algo pasó,? Quién la debe hacer? Hacía quién? Para que llegue finalmente y se resuelva, aquí pareciera que un Consejo pide directamente y otros no, entonces? Cuál es la ruta de atención? Quien responde allá, que probablemente sea el Secretario Ejecutivo o Presidente,? A quién le debe turnar su solicitud? Pero sólo a ese en todos los casos, y este

operador, los Coordinadores cómo lo llega a hacer del conocimiento al punto de atención, yo entendí que iba a ser a través de los Coordinadores en todos los casos.

Retomando el uso de la voz, la Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, puntualizó: Así es o en su caso al Licenciado Saul, o al Licenciado Christian, y ya para salir de la duda tomar el acuerdo de cómo se les va a dar.

Continuando con el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó: Si porque se tiene que hablar con una sola persona, y esa persona con su equipo y ese equipo con cada Consejo, es un embudo, por decirlo de alguna manera; pasó también que a mí me dirigiera algún Consejo alguna petición y entonces, se turnó la solicitud a Administración para que hiciera lo que se tiene que hacer y también se les hizo del conocimiento, mediante un oficio del Consejo que se realiza la solicitud por otra vía, pero asegurar que esa sea la única vía de respuesta, ya que existen los formatos para ello, entonces tener el cuidado que se estén utilizando para eso.

Inmediatamente, se le otorgó el uso de la voz, al Contador Público Jorge Alberto Mimenza Crosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, quien comentó lo siguiente: Vendonos un poco atrás al dos mil dieciséis, la planeación viene de la Dirección de Organización Electoral junto con el Consejo General, sobre que tipo de predios debieron utilizarse y que tipo de características éstos deben contar, pero también señalar que no en todos fue posible, de cumplir al cien por ciento con los requerimientos por parte de los Coordinadores, e inclusive antes de que entren los Coordinadores, por parte de personal de acá que ya tiene experiencia, tratar de que esos predios cumplieran con los requisitos, mas apagados a las necesidades de seguridad y demás, pues entiendo que el área de Servicios Generales, cumpliendo esas especificaciones y demás como dijo la Contadora Isela, sale a ver requerimientos faltantes de inventarios y demás, pero yo siento que, ellos no son de alguna manera especialistas o técnicos en electricidad, o sea no es lo mismo ir, en el caso que están poniendo, que creo que es de varios municipios, el Distrito VII u otros como indicaba la Contadora Isela, de ir y cambiar las lámparas, si el problema no es la lámpara a lo mejor es el cable, a lo mejor la corriente, a lo mejor es una casa cerrada desde hace meses, hace años, entonces si cambiamos la lámpara otra vez hoy, midiendo el gasto que hay con la austeridad y demás, dentro de un mes vuelven a quemar la lámpara, claro vamos a estar gastando lámparas pero tal vez se trate de un problema más a fondo, que hay que ver desde ahorita, a efecto de que no sólo se trate de cambiar la lámpara, y luego, hace un rato comentaban el tema de que si los Consejeros Distritales o Municipales, son o serían responsables de las instalaciones del bien inmueble que se les está rentando para su uso, de acuerdo al Proceso Electoral vigente, la pregunta sería, desconozco totalmente, si la Ley les instruye o les da a ellos, para que no sea sólo una circular o documento que pudieran mandar el Secretario de la Comisión como Director de Organización, sino que la Ley nos lo diga, para que se encuentre fundamentado de que el Presidente del Consejo Distrital o tu Presidente del Consejo Municipal, eres responsable hasta del tinaco que se robaron, claro, no eres policía ni vas a dormir ahí veinticuatro horas, no es su casa ni vives en frente, pero así ya se puede hacer la denuncia por parte de éste, porque tiene una cuestión delegada.

Seguidamente, hizo uso de la voz el Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo quien manifestó lo siguiente: Sobre los focos, igualmente tuve una reunión con los Coordinadores y la verdad no hubieron quejas sobre los focos, si hubo alguien, no recuerdo en qué distrito, Christian debe saber que pedían lámparas de emergencia y si precisar la parte jurídica de la responsabilidad, y especificar lo inventariable y no inventariable, un foco es un bien que no es inventariable, entonces en un resguardo van a venir bienes inventariables y que implican cierta responsabilidad, ya los bienes de la casa, que forman parte del predio, en todo caso, es el dueño del predio quien tiene que poner una denuncia o quien suscriba un contrato de arrendamiento, en este caso, somos nosotros como Instituto, quienes tienen la representación legal del Instituto y seríamos los que estamos legitimados para interponer una denuncia, no es el Consejo del municipio, no es el Coordinador, pero si es sano que ellos nos ayuden a cuidar y responsabilizarse de alguna forma, no es común el robo de un tinaco pero si habla de la situación que se da en algunos municipios

y en todo caso, se debe revisar que la zona donde se ubique un Consejo dentro de un municipio sea la mejor, porque cada municipio tiene sus zonas. Pero sí es importante, que aquellos temas que puedan acarrear una denuncia, sean del conocimiento de la Dirección Jurídica para su trámite como se debe.

En el uso de la voz, el **Doctor Jorge Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, comentario: Integrando, hay que fundamentar lo que se vaya a establecer pero sí es importante la línea de responsabilidad, que se tenga oficializado y establecer una sola ruta de comunicación para atender esos asuntos.

En otro aspecto, en el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal**, manifestó: Una pregunta Secretario, en la reunión con los Coordinadores, y en base a lo que mencionaba la Consejera María del Mar, esta atención de vigilancia que no se sí con las autoridades municipales se ha apalabrado, ¿Está en esos términos no hay ningún oficio por parte de la Presidencia del Instituto, para solicitar su colaboración?

En respuesta a lo anterior, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo**, señalando lo siguiente: No, hay indicaciones, por eso los Coordinadores se han acercado a las autoridades municipales, y también en esa gestión colaboran los Consejeros Distritales y Municipales, y ya la mayoría reportaba que estaban las patrullas en las esquinas y sí están al pendiente.

De nueva cuenta, en el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal**, puntualizó: Yo consideraría que no está de más, que esto no quede ni a la buena voluntad de las autoridades municipales ni a la capacidad de gestión de los Consejeros y Consejeras, Coordinadores, Coordinadoras, sino que se formalice en determinado momento con nosotros, Consejeros como integrantes de la Comisión, a lo mejor plantear el tema con la Consejera Presidente del Instituto, para que formalmente se dirijan oficios a las autoridades municipales, donde quede una constancia de la petición de colaboración que en términos de Ley, están obligadas a dar las autoridades municipales y que no sea, reitero una cuestión de buena voluntad o de capacidad de gestión que exista en el municipio.

En relación con ese tema, hizo uso de la voz, la **Licenciada Genny Alejandra Romero Marrero, Titular de la Unidad de Presidencia**, quien mencionó lo siguiente: En atención a lo solicitado por el Consejero, ya tomé nota y hoy mismo giramos esa solicitud a la Secretaría.

Continuando con el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal**, manifestó: De lo que comentaba Consejero, sobre el flujo de la comunicación y de la información, también tendría que estar en función de la naturaleza del asunto que se comunique, porque queda claro que si hay algún requerimiento de papelería o materiales, éste se dirige a Administración, pero si estamos hablando de algún daño a las instalaciones, alguna pérdida material, bueno, ya lo mencionaba el Secretario Ejecutivo, habría que enterar a Administración, pero también al área Jurídica del Instituto, y si estamos hablando de un bien, que entonces sí, un escritorio, una computadora del cual exista un resguardo, pues también habría que informarle al Órgano de Control Interno, a lo mejor valdría la pena hacer un diagrama para que haya claridad de cómo se va a procesar, dependiendo de la naturaleza del asunto.

Retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, señaló: Es que los Coordinadores tienen esa función, son los que filtrarían en dado caso, para que dichas solicitudes, lleguen a donde tenga que llegar, y no dejar en manos de los Consejeros enterarse, saber y operar el con quien comunicarse, sino tener sólo punto de referencia, que a su vez ya capacitado está filtrando a quien deba y le trae respuesta para asegurar eso. Bien, ¿Alguna otra observación?

En ese sentido, solicitó el uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico**, quien una vez le fue otorgada manifestó: En el Reglamento de baja de bienes, tiene la parte conducente

cuando hay inclusive el tema de los robos de algún bien, entonces, tal vez nada más sería que los Coordinadores tengan ese conocimiento, entonces ellos tienen que mandar un reporte al Director, y este a su vez se lo hará llegar al Organismo Interno de Control y ya este solicita que se de de baja, en caso de un robo, levanta la denuncia el titular del Instituto y en el caso del edificio del predio, yo creo que si sería como usted dice, un informe del Coordinador para que se pueda proceder a levantar la denuncia y nada más es para constancia, porque si somos responsables del predio, más que nada como constancia y para justificar el gasto de recursos financieros.

Retomando el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó: Sobre el rubro de capacitación, ¿En que estatus nos encontramos?

En el uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, señaló: El día de ayer, hizo llegar el Coordinador de Capacitación, lo que es el segundo manual, el segundo tomo para poder girarle a los Consejeros, estamos en la etapa de la verificación para poder quizá hacer las observaciones, y en dado caso de que no se tengan estas, que son de hecho, los temas que se van a dar en el curso, en el segundo curso, ya se estaría yendo directamente a imprenta.

En relación a ese tema, en el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó: Sobre el rubro de capacitación, ¿Alguna observación? Bien, y el tercer rubro que señalé sería la cuestión ya operativa, el funcionamiento cotidiano, que tiene que ver con los aspectos jurídicos cumplidos, con la comunicación como esta fluyendo, y con los mismos incidentes de operación, yo tengo una observación y daré paso a cualquier otra que haya, si me gustaría contar Secretario y me gustaría que contaríamos los integrantes de la Comisión al menos, con alguna nota, con algún mensaje, no necesariamente un informe sino una nota en el que cada viernes o cada lunes, nos llegara para incidentes de este tipo, que pueden ser realmente menores pero, si se manejan bien van a ser nada, pero si se dejan fluir, que hayan robado un tinaco en algún Consejo Municipal, da para muchas cosas o para nada, según lo atendamos, lo mínimo que necesitaríamos es saberlo, entonces si tener cada lunes o cada viernes, en nuestros celulares o correo, una nota que diga sin incidentes, inclusive aunque no hubiera nada que reportar, pero si lo hubiera, estas pequeñas situaciones que ya se están atendiendo, tener conocimiento de ellas, para en su momento dimensionarlas de ser necesario o simplemente saber que ya fueron atendidas, entiendo que no hay gran cosa, eso ya está siendo atendido, y vamos bien pero para contribuir a seguir así, les pediríamos esta nota, ustedes definan si sería lunes o viernes, para estar alimentados de información, incluso si todo está bien, ¿Algo que comentar?

Haciendo uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal, manifestó: Considero que hiciste un comentario muy atinado, de que si la Comisión es de seguimiento, desearíamos que pudiera ser como lo planteas sin incidentes, pero pues aún estos incidentes llamémoslo así, sin incidentes, de carácter doméstico, pues digo tenerlos en el radar, esperemos tener los menores contratiempos que no nos distraigan a nosotros ni a los órganos electorales, ni a los Coordinadores de las funciones sustantivas.

Continuando con ese tema, en el uso de la voz, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, manifestó: Algo muy sencillo, pero si contar con él cada semana.

A continuación, hizo uso de la voz el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, señalando lo siguiente: Nada más comentar y dejar constancia, para informarles de igual forma el agradecimiento a todas las áreas que nos están apoyando, sabemos que el trabajo conjunto siempre va a tener un éxito garantizado y ya comentaba la Directora de Administración, el tema de la caja chica que nos está haciendo el favor de proporcionar, rascándole a los dineros, y se les va a dotar de una caja chica a los Consejos Municipales y a los Consejos Distritales y al Consejo Municipal de Mérida, dadas las solicitudes que han realizado los representantes de los partidos políticos de actas, o quizá de alguna situación como la limpieza, pues a lo mejor los Consejos, sobre todo en los municipios, tienen patio muy grande y

pueden quedar muy lóbregos, y esa caja chica puede servir, ésta se les estaría dotando, se les estaría actualizando mes con mes con trescientos pesos que van a tener mes con mes, para sus actas, para toda la operatividad que puedan tener en los Consejos. De igual forma comentaries del tema de las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos, están cubiertos en todos los Consejos Municipales y Distritales, se están llevando a cabo las sesiones ordinarias en los diversos Consejos Distritales y Municipales, la realización de las juntas de trabajo, ya platicábamos y agradecemos al Ingeniero Baltazar sobre el tema del Manual, ya que el día de ayer nos proporcionó dos fotografías de precampañas y de los candidatos que se van a elegir, de igual forma se dotaron de personalizadas a todos los Consejos Municipales y Distritales, se remitieron para dar mayor realce a los Consejos, los logos de los partidos políticos, así que cuando estén en sesión se van a ver los logos de los partidos políticos, ya se les dotaron de sus gafetes respectivos, y bueno se sigue realizando este trabajo para darle mayor fuerza a la institucionalización y que ellos vean y se sientan mayor comprometidos con el Instituto, le comentaba al Maestro del tema de una reunión de trabajo el día lunes con la Fiscalía del Estado, ya que ellos van a apoyarnos en el tema de los cursos, en la parte de delitos electorales, esta reunión se estaría llevando a cabo el día lunes para formalizar esos trabajos en apoyo a los Consejos Municipales y Distritales, de igual forma en el tema de los estrados se colocaron, se colocó la gaceta institucional, en todos y cada uno de los Consejos y sobre todo se habló con los Consejos y Secretarios Ejecutivos, del tema de la vestimenta a la hora de sus sesiones, junto con las reuniones de trabajo que hubieron con los representantes de los partidos políticos. Se está trabajando con otras áreas, se está trabajando con el área de Control Interno, nos están acompañando ahorita en las sesiones para la entrega a tiempo de todas las declaraciones patrimoniales de los Consejeros y de los Secretarios Ejecutivos, entonces se está trabajando de una manera coordinada, vamos a darle mayor fuerza al tema de comunicación, ya sea los días lunes o viernes, ahorita lo definimos para tener todos un conocimiento de lo que pasa en los ciento veintinueve Consejos.

Seguidamente en el uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión, mencionó: Creo que es importante por todo lo que ha implicado el trabajo pero sobretudo en aras de fortalecer entre otras cosas la imagen institucional, entendiendo que el Instituto no es sólo el Consejo General sino que es toda su estructura, me parece que es importante que todo esto que se acaba de mencionar se vea reflejado y que quede consignado en el acta de esta sesión, me parece muy interesante lo que se acaba de dar cuenta.

A continuación, hizo uso de la voz, la Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral, sobre lo siguiente: Quiero saber, aquellos formatos que se repartieron en el mes de diciembre, que seguimiento se les dio, o esa información que se haya generado de las vistas de los Consejeros a los Consejos Municipales y Distritales, esa información donde se plasma o donde queda, porque recuerdo haber ido a algunos y haber hecho algunas observaciones.

En respuesta a lo anterior, en el uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, manifestó: Uno se queda en el Consejo Municipal y otro lo agarramos nosotros, para verificar sobre alguna necesidad del Consejo, sobre si necesita pintura o cualquier otra cuestión para pasarla al área correspondiente, lo que estaríamos presentando en el siguiente mes, es el informe sobre dichas vistas que hicieron por parte de los Consejeros, cuántas, cuáles, qué fue lo que se señaló en dichos informes al igual de los informes de los Coordinadores Distritales de todos y cada uno de los Consejos Municipales y Distritales.

En relación con lo anterior, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, en el uso de la voz puntualizó: Recordando hay un informe mensual programado, que el primero de ellos, se rendiría los primeros siete-diez días de febrero y corresponde al mes de enero y fin de diciembre porque no hicimos reporte para enero, porque ni siquiera era un mes completo, pero si cada mes no estarían rindiendo por el área un control del seguimiento mensual, entre lo cual se incluyen estas observaciones y los resultados.

En el uso de la voz, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestó: Retirando tal y como mencioné en la sesión pasada, estos informes deben presentarse de una forma gráfica para digerirse rápido y ponerle unos pequeños indicadores que nos permitan visualizar el contexto.

En relación con lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, puntualizó: Debe contar también con una portada ejecutiva que clarifique lo que ocurrió y luego desarrolle lo que sucedió. Mencionado lo anterior, solicito al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

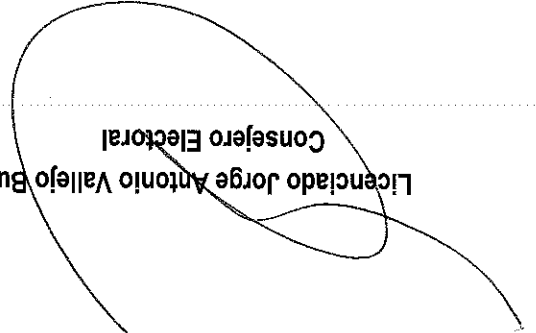
Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del punto número ocho del orden del día, por lo que procedió a declarar que ya se han agotado todos los puntos en cartera.

Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del punto nueve del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11:11 horas del día 19 de enero de 2018.

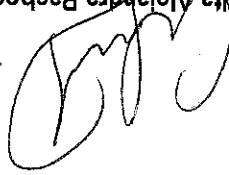
Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez
Presidente de la Comisión



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral



Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can
Secretario Técnico

